

mens de Noviembre del año proximo pasado
 que presentastes en el mi Consejo con otros do-
 cumentos, y en su vista y ruego expuesto por
 el mi Fiscal se os examinó y aprobó. Por tan-
 to por hacer bien y merced a vos el nomina-
 do Josef Manuel Perez Menduina, atendien-
 do a vna avilidad y suficiencia y a los servi-
 cios que me habeis hecho, y espero lo conti-
 nuareis, mi merced y voluntad es que ahora
 y para aqui adelante por toda vna vida seais mi
 Escribano y Notario publico en todos mis Reynos
 y Señorios con las precisas calidades de fijos
 vna residencia en la Ciudad de Lora y la de
 que no podais actuar en mi corte sin expro-
 sa licencia mia expedida por mi Consejo o la
 Camara en conformidad de lo venido por la
 expresada mi real cedula que trata sobre el
 arnese y numero fijo de Escribanos reales de
 Madrid. Y por esta mi carta o su traslado sig-
 nado de Escribano publico encargos al Serenissimo
 Principe D. Fernando mi muy caro y amado
 hijo, y mando a los Infantes, Prelados, Duques,
 Condes, Marqueses, Arçobispos, hombres, Alcaides de las
 Ordenes, Comendadores y Subcomendadores y



